

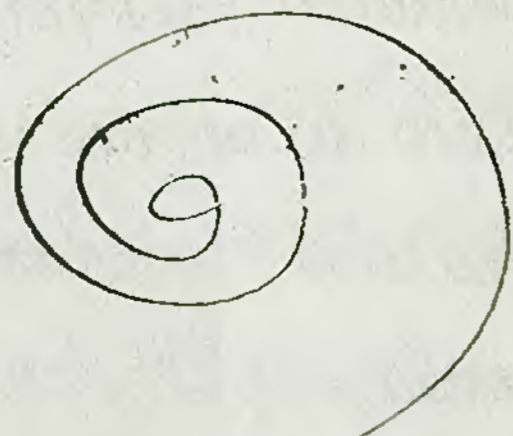


Heute maraueis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Dⁿ Antonio Collados se mande Despachar por el señor P^{ro}visor
pone lo Ref^{erido} en Noticia de esta ciudad para que Resuelva lo que
tenga por conveniente por la que entendido = Acordo que el se-
ñor Dⁿ Miguel de Sicilia Ref^{erido} de ella Ab^{le} a Dⁿ Jose fernan
dez Lechuga Presvitero de esta ciudad correspondiente de dho Dⁿ
Antonio Collados a fin de que le Escriba Inbi su poder a dho Dⁿ
Jose con la executiva que se despachare por la R^{ump}ciatura y
se lea el pago sin otro gasto de lo que impottare la cantidad que
por ella se mandare pagar a dho P^{ro}visor de lo que se despache libran-
za contra su Depositario en virtud de este Acuerdo al que acom-
pane el Despacho de dho. Señor R^{ump}cio con R^{er}iso de dho Dⁿ
Antonio Collados a de Apoderado suyo para que se sirva a
dho. Depositario en las cuentas de su cargo y este Acuerdo se ha-
ga valer a dho. Señor Dⁿ Miguel de Sicilia =



En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en treinta dias del mes de
Abril de mil Setecientos y Quarentay ocho se juntaron a consejo los
ñores Lorca, Justicia, y Ref^{erido} de ella para tratar cosas tocantes
al servicio de su M^gd, bien y utilidad de esta Republica conviene a

